ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4859

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1351/2017, PARA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y PROTECTORES PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, AD REFERÉNDUM, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 4779 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE.

Asunción, 15 de diciembre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DSA/DMV/139/2017 de fecha 4 de setiembre de 2017 del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores para Vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2017, con ID N° 323722;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición será Ad Referéndum de los presupuestos correspondientes a los ejercicios financieros de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente, por lo que la adjudicación quedará sujeta a las referidas aprobaciones presupuestarias;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1351/2017, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores para Vehículos de la flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, Ad Referéndum.

2. Dejar sin efecto la Resolución P/CP/N° 4779 de fecha 10 de noviembre de 2017, de la Presidencia de la ANDE.

3. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 804/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 12 de diciembre de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente